

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 3648
Ciudad Universitaria, 03 de febrero de 2021.

Norma 035 no considera el teletrabajo en México ni sus consecuencias

El profesor investigador del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Arturo Juárez García, afirmó que la Norma 035, que previene factores de Riesgo psicosocial en el trabajo, no considera la situación actual del trabajo desde casa, lo que obliga a buscar nuevos mecanismos que no alteren la salud mental del trabajador.

Entrevistado esta mañana en Radio UAEM, el investigador recordó que desde el año 2018 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), fue liberando progresivamente la Norma 035 y en octubre del año pasado, se cumplió el periodo en el cual la parte patronal debía aplicar la nueva disposición que obliga a identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en las áreas de trabajo.

“La aplicación total de la norma se generó en un contexto pre pandemia y nunca se pensó que se agravarían los riesgos psicosociales del trabajador, sobre todo cuando se realizan las labores desde el hogar, lo que hace impredecible los impactos que generen a las personas”, explicó.

En su opinión, la nueva norma ya considera el equilibrio trabajo-familia, sin embargo, ahora las personas deben trabajar en casa rompiendo ese equilibrio, lo que provoca estrés y problemas de salud mental, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya había previsto al inicio de la pandemia.

Lo que falta, dijo el investigador, es incluir una serie de elementos que no están considerados en la norma, porque todo se pensó para el área laboral no para el llamado teletrabajo, lo que obliga a desarrollar nuevas metodologías e innovación para valorar la norma e identificar problemas como el que están enfrentando las mujeres, quienes ahora enfrentan una carga adicional de actividades en sus hogares, por lo que propone identificar todos los factores de riesgo que provocan problemas de salud en esta nueva modalidad.

Además sugirió complementar la norma 035 con la nueva Ley que se aprobó respecto del Teletrabajo, en un rubro que se refiere al derecho a la desconexión laboral y la distancia, aunque faltan mecanismos de vigilancia para que se cumplan.

“Esperemos que a raíz de esta norma y en estas circunstancias haya mucha responsabilidad social de líderes y empresarios para prevenir toda esta situación que todavía pone más en riesgo la salud mental, la cuarta ola de las complicaciones todavía no llega y hay que prevenir atendiendo los lineamientos de la norma, ajustando aquello que se requiera en esta situación para que la sociedad esté saludable porque de otra manera no puede ser productiva”, dijo.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia